REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.017.139.775

VELASQUEZ MARIN

APELLIDOS

MARIANA

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1986

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-2004 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 2400100-00277461 F 1017139775 20110117 0025546802A 2 35375093

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



BIO QUALITY SALUD S.A.S
NIT: 900218015-2

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1017139775-6932

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	30/12/2022 - PEREIRA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	MARIANA VELASQUEZ MARIN	**Identificación:**	1017139775
Género	FEMENINO **Edad:** 36	**Teléfono**	0 **Móvil:** 3128401122
Fecha Nacimiento:	9/28/1986	**Cargo:**	CONTRATISTA
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	SURA
Dirección	CONJUNTO MIRADOR DE BATARA TR 1APTO 104	**ARL:**	
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	**AFP:**	COLFONDOS
Empresa	PARTICULAR		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS. MANTENER COLUMNA EN ANGULOS DE CONFORT.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

BIOMECANICO — SVE

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a la IPS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a la IPS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

Javier Darío Carmona G
Médico Especialista en SST
U. de Caldas-F.U Area Andina
RM 15349-LPSST 1747 - 17

JAVIER DARIO CARMONA GUTIERREZ
Médico Especialista en Salud Laboral
1747-17 15349

MARIANA VELASQUEZ MARIN 1017139775
Firma y cédula del Paciente

Acta de Grado

Dane 366001000360
Código: Icfes 013329
Inscripción: S.E. 31320
Jornada: Diurna

Colegio de la Compañía de María "Enseñanza"

Pereira – Risaralda

En Pereira. a 7 de diciembre de 2002, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del último grado, la Rectora y la Secretaria en la Rectoría del Colegio De la Compañía de María "Enseñanza""; institución con licencia de funcionamiento, según resolución 12394 del 8 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional. Código de registro del proyecto educativo institucional PE -13-13 para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

MARIANA VELASQUEZ MARIN
T.I.860928-52573 de Pereira

Es fiel copia tomada del Acta general 22 del 7de diciembre de 2002, la cual consta de 53 graduandas, que comienza con Diana Margarita Acuña Cobo y cierra con Lina Marcela Zapata Giraldo.

Firmada por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Hna. Deyanira Gutierrez Acosta
C.C. 41.313.626 de Bogotá
Rectora

Martha Lucía Arciniegas Mañozca
C.C. 29.667.957 de Palmira
Secretaria

Diploma

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO

2182

FOLIO 35

En el Paraninfo Benjamín Herrera de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 17 horas del día viernes 15 de diciembre de 2011, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, IVAN GIRALDO HENAO, Decano (a) de la Facultad de Derecho y NORA GABRIELA PELAEZ FRANCO Secretario (a) Académico (a) de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 386 del 12 de diciembre de 2011 de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) VELASQUEZ MARIN MARIANA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1017139775 de Medellín , quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) VELASQUEZ MARIN MARIANA del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los 15 días del mes de diciembre de 2011.

GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA

IVAN GIRALDO HENAO

NORA GABRIELA PELAEZ FRANCO
Secretario (a) Académico (a)

Egresado

Dor@Luci@N

ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

110
FOLIO 110

En la Secretaria Académica de Facultad de la Universidad Libre Seccional Pereira, el día 22 de octubre de 2014, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, LUIS CARLOS LEAL VELEZ, Decano (a) de la Facultad de Derecho y RUBEN DARIO CARDONA VALENCIA, Secretario (a) Académico (a) de Facultad con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 980 del 16 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) VELASQUEZ MARIN MARIANA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1017139775 de Medellin, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) VELASQUEZ MARIN MARIANA del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 22 de octubre de 2014

GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA
Rectora Seccional

LUIS CARLOS LEAL VELEZ
Decano (a)

RUBEN DARIO CARDONA VALENCIA
Secretario (a) Académico de Facultad

Egresado

Dor@ Luci@ N.

JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA
Palacio Justicia Calle 41 Nro. 7-30 Of. 206, Bl. A.
Tel. 3147809
j04pcper@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Secretaria se permite dejar constancia en el sentido que la abogada MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN, identificada con la cédula de ciudadanía No.1017.139.775 de Medellín y tarjeta profesional 226.538 del C.S. de la J, actúo ante este juzgado en el proceso que a continuación se relaciona:

- 660016000035 2018-00358, seguido contra DIEGO ARMANDO JARAMILLO OCAMPO, por el delito de PORTE DE ARMA DE FUEGO Y RECEPTACIÓN, Fiscalía 15 seccional Pereira.

 En este proceso la profesional del derecho asumió la defensa contractual en las diligencias preliminares de formulación de imputación fechada 03 de febrero de 2018 y continúo su actuación en la audiencia de fecha 11/12/2018 dentro de la cual se decretó la PRECLUSIÓN por el delito de RECEPTACIÓN y aprobó el PREACUERDO presentado para el PORTE DE ARMA DE FUEGO, el que culmino con sentencia condenatoria fechada 08/04/2019

La anterior se expide a los nueve (9) días del mes de octubre de 2019 de dos mil diecinueve (2019) por solicitud de la interesada.

GLORIA TATIANA LOZANO CASTRO
Secretaria

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, ITINERANTE.
PEREIRA – RISARALDA
Palacio de Justicia Torre A, oficina 405. Tel: 3147779
Pcto02esper@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, ITINERANTE DE PEREIRA

HACE CONSTAR:

Que la **DRA. MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.017.139.775 de Medellín, tarjeta profesional No. 226.538 del C.S.J, obra como abogada de confianza dentro del proceso radicado bajo el número 2019-03079 desde las audiencias preliminares celebradas los días 19,20,21,25,26 y 27 de junio de 2019, hasta la fecha.

Pereira, Risaralda 14 de enero de 2020.

Giovanny Dávila M.
GIOVANNY DÁVILA MONSALVE
Oficial mayor

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

HACE CONSTAR

Que la Dra. **MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN identificada con la cédula de ciudadanía número 1.017.139.775 y T.P. 226.538 del C. S. de la J.**, es conocida por la suscrita en el ejercicio de su profesión como abogada y se ha desempeñado en el litigio en este distrito judicial; particularmente en este juzgado, ha actuado como defensora en el proceso que a continuación se relaciona:

-Radicado No. 66001 60 00 035 2018 00370 el cual se recibió en este juzgado con acta de preacuerdo el 17 de mayo de 2018, donde actuó como defensora de la procesada FRANCY EVILLENY ACOSTA DÍAZ desde el **4 de febrero de 2018,** fecha en que se llevó a cabo la audiencia de legalización de captura, formulación de imputación e imposición de medida de aseguramiento, hasta el **13 de febrero de 2019,** fecha en la que la profesional del derecho presentó la renuncia al poder conferido.

La presente se expide a petición de la interesada y se firma en Pereira Risaralda, el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

LUZ CARIME PINEDA BLANCO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CTO. ESPECIALIZADO
SECRETARIO
PEREIRA
Departamento de Risaralda

p/LC

V

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA (RISARALDA),

CERTIFICA:

Que en este Despacho Judicial la abogada MARIANA VELASQUEZ MARIN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.139.775 expedida en Medellín y T.P. 226.538 del C.S.J., actuó en este proceso como apoderada judicial de la parte actora, en virtud a la Sustitución de poder hecho por la apoderada judicial principal en el siguiente proceso:

Proceso:	Ordinario Laboral.
Radicado:	2017-00278-00
Demandante:	FABIO VALENCIA LOPEZ
Demandado:	COLPENSIONES
Fecha Inicio:	14-06-17
Terminación:	24-05-19

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda el dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020).

CATALINA OCAMPO
Secretaria

Escaneado con CamScanner

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA-RISARALDA

CERTIFICA

Que en este Juzgado, la doctora **MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.139.775 y tarjeta profesional No. 226.538 del C.S. de la Judicatura funge como apoderada judicial dentro de los siguientes procesos ordinarios:

Demandante	**Demandado**	**Radicado**	**Fecha Presentación**	**Fecha Terminación**
BLANCA ARNOBIA FERNÉNDEZ VARGAS	LINA MARGARITA SALCEDO LEGUIA	2019-225	15-05-2019	Activo
JENNY FERNANDA ÁNGEL LOAIZA	COLPENSIONES	2017-278	18-06-2018	04-12-2019

La presente certificación se expide a solicitud de la apoderada y se firma para constancia hoy diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020).

VICTORIA RIVERA MUSTAPÁ
Secretaria

Escaneado con CamScanner

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Pereira – Risaralda

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA,

CERTIFICA:

Que la abogada MARIANA VELASQUEZ MARIN identificada con la cédula de ciudadanía número 1.017.139.775 expedida en Medellín y Tarjeta Profesional 226.538 del Consejo Superior de la Judicatura, actúa como abogada litigante en el este despacho, dentro del Proceso que se relaciona a continuación:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO DE LA GESTION	FECHA DE FINALIZACIÓN	CLASE DE PROCESO
660013105001 -2019-00443-00	Oscar Córdoba Marulanda C.C. 4516285	Medicina Integral IPS S.A.	17 de octubre de 2019	Activo	Ordinario Laboral de Primera Instancia

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada y para constancia se firma la presente en Pereira, a los catorce (14) dias del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

SANDRA PATRICIA GIL RESTREPO
Secretaria

Proyectó: *

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
PEREIRA RISARALDA

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que la doctora MARIANA VELASQUEZ MARIN identificada con la C.C. Nro. 1.017.139.775 expedida en Medellín (Antioquia) y portadora de la T.P. Nro. 226.538del CSJ, actúa como defensora privada dentro del caso que se adelanta en este despacho judicial en contra del señor NESTOR LEON SALAZAR, por la conducta punible de Actos sexuales con menor de 14 años; quien viene ejerciendo su defensa desde el 18 de diciembre de 2017 a la fecha, dentro del caso Radicado al No 660016000035201701564. NI SPA 41211.

Se expide a solicitud de La interesada a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

GRAYDON NARANJO LEON
SECRETARIO

Escaneado con CamScanner

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Pereira, Rda. Septiembre 6 del 2019
Oficio No. DS-07-2-3-DSF-F02-LOC-201505848
Ref. Exped: 660016000036201505848 (Al contestar citar este NUNC)

Señora
MARIANA VELASQUEZ MARIN
Carrera 8 no. 23-09 Oficina 1202 Edificio Cámara de Comercio
Pereira Risaralda

Asunto: **Respuesta Petición**

Atendiendo lo solicitado por usted en escrito allegado en el día de ayer, me permito hacerle saber que consultados los sistemas de información con que cuenta la Seccional Risaralda de la Fiscalía General de la Nación (SIJUF-SPOA), aparece lo siguiente:

1. Esta oficina bajo el NUNC: 660016000036201505848 adelantó investigación por el ilícito de Injuria en contra del señor ELMER DE JESUS GOMEZ ACEVEDO, ofendido el señor JOSE OVIDIO BERMUDEZ CARVAJAL.

2. El cinco de octubre del 2017 usted allegó el poder otorgado por el señor GOMEZ ACEVEDO, por medio del cual asume la representación del antes mencionado como apoderada d.

3. Con fecha octubre 30 del 2017 se ordenó el archivo de la investigación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 en armonía con el artículo 37 del código de procedimiento penal (Desistimiento tácito) pasando el expediente al archivo en la misma fecha.

Cordialmente,

MARIA SOLEDAD GUZMAN RAMIREZ
Fiscal
Elaboró: D.Z.O.

FISCALIA 2 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES
UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE PEREIRA RISARALDA
Palacio de Justicia Torre A Basamento
Conmutador: (096) 3265402-3265294-3294433 ext. 103
Email: marias.guzman@fiscalia.gov.co
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Escaneado con CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado
Pereira - Risaralda

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

HACE CONSTAR

Que la Dra. MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN identificada con la cédula de ciudadanía número 1.017.139.775 y T.P. 226.538 del C. S. de la J., es conocida por la suscrita en el ejercicio de su profesión como abogada y se ha desempeñado en el litigio en este distrito judicial; particularmente en este juzgado, ha actuado como defensora en los procesos que a continuación se relaciona:

-Radicado No. 660016000035201703319 el cual se recibió en este juzgado con escrito de acusación el 21 de diciembre de 2017, donde actuó como defensora del procesado JOSÉ DUVIER ARROYAVLE GIRALDO desde el 12 de enero de 2018, fecha en que confirió poder para actuar en el proceso, hasta el 7 de marzo de 2019, fecha en la que la profesional del derecho presentó la renuncia al poder conferido.

-Radicado No. 110016000000201900964 el cual se recibió en este juzgado con escrito de acusación el 1 de marzo de 2019 por disposición de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira quien definió la competencia en la justicia especializada, donde actuó como defensora de los procesados YENY TATIANA DUQUE CASTRO y JUAN CARLOS VELÁSQUEZ CIFUENTES desde el 5 de septiembre de 2018, fecha en la que de acuerdo al acta que obra en el proceso, asistió a las audiencias preliminares antes el Juez de Control de Garantías, hasta el mes de enero de 2019, época para la cual, los antes referenciados ya contaban con otros defensor.

La presente se expide a petición de la interesada y se firma en Pereira Risaralda, el día cinco (5) de febrero de dos mil veinte (2020).

LUZ CARIME PINEDA BLANCO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CTO. ESPECIALIZADO
SECRETARIO
PEREIRA
Departamento de Risaralda

p/LC

Escaneado con CamScanner

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2019-2097
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que la Doctora MARIANA VELASQUEZ MARIN Identificada con la Cedula De ciudadanía número 1,017,139,775 expedida en MEDELLIN, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2017-4444	2017-09-19	2018-07-15	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Lunes 21 de Enero del 2019

Atentamente

RICARDO MEDINA CADENA

Fuente : SIAF

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que MARIANA VELASQUEZ MARIN, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1017139775, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	894	03/02/2020	02/08/2020	23.364.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA	SEIS (6) MESES

Para constancia se firma en Pereira, Julio 06 de 2020

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica

Generó: Jonathan Herrera Lopez

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que MARIANA VELASQUEZ MARIN, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1017139775, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	894	03/02/2020	02/08/2020	23.364.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA	SEIS (6) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3170	18/08/2020	22/12/2020	16.225.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA.	Ciento Veinti Cinco (125) dias

Para constancia se firma en Pereira, Enero 05 de 2021

Luz Adriana Restrepo Ramirez
Secretaria Jurídica

Generó: Valentina Cardona

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que MARIANA VELASQUEZ MARIN, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1017139775, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	407	18/01/2021	17/08/2021	27.804.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA.	Doscientos diez (210) dias

Para constancia se firma en Pereira, Agosto 12 de 2021

Luz Adriana Restrepo Ramirez
Secretaria Jurídica

Generó: Valentina Cardona

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que MARIANA VELASQUEZ MARIN, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1017139775, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	407	18/01/2021	17/08/2021	27.804.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA.	Doscientos diez (210) dias
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4598	09/09/2021	17/12/2021	13.107.600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA.	Ciento siete (107) dias

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 14 de 2021

Luz Adriana Restrepo Ramirez
Secretaria Juridica

Generó: Miguel Angel Tamayo Florez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO

Pereira – Risaralda

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA,

CERTIFICA

Que la abogada **MARIANA VELASQUEZ MARIN**, identificada con la C.C. No. 1017139775 expedida en la ciudad de Medellín, y portadora de la T.P. No. 226538 del Consejo Superior de la Judicatura, actúa como abogada litigante dentro del proceso que se relaciona a continuación:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO DE LA GESTION	ESTADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO
66001-31-05-001-2019-00443-00	OSCAR ORLANDO CORDOBA MARULANDA	MEDICINA INTEGRAL IPS	17/10/2021	ACTIVO- SE REMITIO POR ESTE DESPACHO AL TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL A FIN DE SURTIR SEGUNDA INSTANCIA	ORDINARIO LABORAL

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada y para constancia se firma la presente en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Sandra Patricia Gil Restrepo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35f2670acc75ea7c214d670122289692b838c70b03cb5371cf10ee101e8a8b97**
Documento generado en 28/04/2022 07:14:51 AM

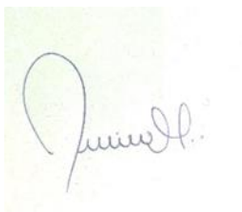
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

H A C E C O N S T A R

Que la doctora MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 1.017.139.775 expedida en Medellín - Antioquia, y tarjeta profesional número 226.538 del C.S.J, ha venido actuando ante este Despacho, desde el mes de diciembre del año 2019 a la fecha de expedición del presente certificado, en calidad abogada de confianza del señor HERNÁN DARÍO SOTO ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía número 10.025.328 expedida en Pereira, dentro del proceso que se le tramita por los delitos de Peculado por Apropiación y otros, radicado 660016000036201705452 00.

Para constancia de lo anterior se firma hoy veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) y a petición de la doctora Mariana Velásquez Marín.



JULIANA GARCÍA GALLEGO

Secretaria.

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que MARIANA VELASQUEZ MARIN, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1017139775, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	894	03/02/2020	02/08/2020	23.364.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA	SEIS (6) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3170	18/08/2020	22/12/2020	16.225.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA.	Ciento Veinti Cinco (125) dias
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	407	18/01/2021	17/08/2021	27.804.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA.	Doscientos diez (210) dias
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4598	09/09/2021	17/12/2021	13.107.600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA.	Ciento siete (107) dias
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	127	12/01/2022	26/06/2022	22.938.300	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA	Ciento sesenta y cinco (165) dias

Para constancia se firma en Pereira, Julio 18 de 2022

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica

Generó: CHARM QUEEN YEINT CARDONA MESA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3185246
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(8/01/2022 1:12:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	127-2022
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	165 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	30/06/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARIANA VELASQUEZ MARIN

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 1017139775

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARIANA VELASQUEZ MARIN	BANCO BBVA	Ahorros	703736124

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARIANA VELASQUEZ MARIN* ***Fecha de aprobación:*** *11/01/2022 2:43:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *luz adriana restrepo ramirez* ***Fecha de aprobación:*** *11/01/2022 3:01:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA JURIDICA
Proceso de Contratación	SMJ-CD-366-2022
Título de la oferta	▯▯▯
Cuantía del contrato	22.938.300 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3185246
Proveedor MARIANA VELASQUEZ MARIN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra 7 No 19-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Cra 7 No 19-55
Código postal 660001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 7 N° 18-55	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3185246

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
22.938.300,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA	1,00	UN	22.938.300,00	22.938.300,00	22.938.300,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Analisis de la Propuesta.pdf	Analisis de la Propuesta.pdf	(detalle)
CLAUSULADO PRESTACIO_N DE SERVICIOS DEFINITIVO.pdf	CLAUSULADO PRESTACIO_N DE SERVICIOS DEFINITIVO.pdf	(detalle)

1.FUG_PDE_Anexo_Acuerdo_confidencialidad_y_privacidad_MVM.docx	1.FUG_PDE_Anexo_Acuerdo_confidencialidad_y_privacidad_MVM.docx	(detalle)
DOC MARIANA VELASQUEZ.pdf	DOC MARIANA VELASQUEZ.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	luz adriana restrepo ran	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	42.139.482	Guardar y notificar
Supervisor	CLAUDIA ANDREA GAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	42127058	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	22.938.300
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	22.938.300

Código BPIN: 2020660010041 — **Año de vigencia**: 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	457	CDP	No validado	22.938.300 COP	22.938.300 COP	23-20-20-23-09	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 22.938.300 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2022-13668
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

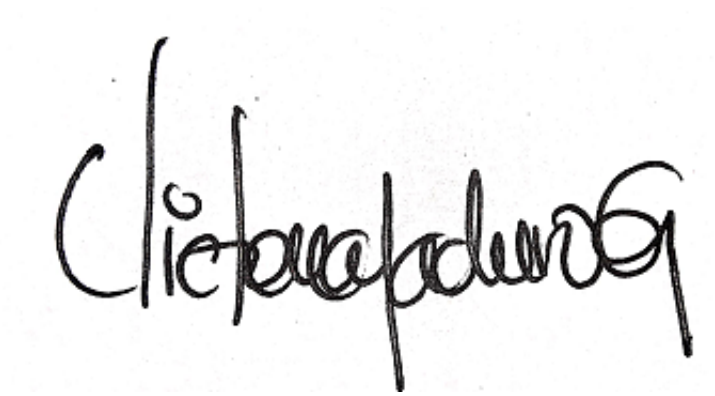
C E R T I F I C A

Que la Doctora MARIANA VELASQUEZ MARIN Identificada con la Cedula De ciudadanía número 1,017,139,775 expedida en MEDELLIN, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2022-960	2022-07-10	2022-12-31	DEFENSOR PUBLICO	5,042,352
2017-4444	2017-09-19	2018-07-15	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Lunes 28 de Noviembre del 2022

Atentamente



VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que MARIANA VELASQUEZ MARIN, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1017139775, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	127	12/01/2022	26/06/2022	22.938.300	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA	Ciento sesenta y cinco (165) dias
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4797	11/08/2022	25/11/2022	14.597.100	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA	Ciento cinco (105) dias
CONTRATO ADICIONAL	4797	26/11/2022	31/12/2022	5.004.720	ADICION Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO. 4797 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022, CON COMPROMISO PRESUPUESTAL NO. 7181 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA.	Un (1) mes y seis (6) días

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 29 de 2022

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMÍREZ
Secretaria Jurídica

Generó: CHARM QUEEN YEINT CARDONA MESA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Velásquez	Marin	Mariana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1017139775	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 09 AÑO 1986	Conjunto residencial barajas casa 119 villa del prado			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	RISARALDA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	PEREIRA		
MUNICIPIO	MEDELLÍN	TELÉFONO		EMAIL	marianavelasquezmarin@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITTUCIONAL	10	2014	226538
PREGRADO	10	X			12	2011	226538

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADA LITIGANTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	09	*Año* 2017	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA	*DEPENDENCIA* AREA DE DERECHO DE LITIGIO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 - 919 Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128401122	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DEFENSOR					*DIRECCIÓN* CALLE 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128401122	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 - 18 55 piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	17	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TALENTO HUMANO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 18 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TALENTO HUMANO					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	11	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 C 19, O 2, esquina.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	09	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA DEFENSA JUDICIAL					*DIRECCIÓN* - UNIDAD ADMINISTRATIVA EL LAGO PISO 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	06	*Año* 2016	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 18 63, oficina 305						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2015	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL FISICO GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 E , E 19						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA DE JUDICIAL - JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	03	*Mes*	05	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Palacio de Justicia de Pereira						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL - JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147826	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	06	*Año* 2011	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Palacio de Justicia de Pereira						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL - JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	03	*Año* 2011	*Día*	12	*Mes*	06	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Palacio de Justicia de Pereira						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA - JUDICIAL - JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2010	*Día*	22	*Mes*	04	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Palacio de Justicia de Pereira						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL - JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	07	*Año* 2006	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CITADOR	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Palacio de Justicia de Pereira						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*					
		Día:		*Mes:*	*Año:*		*Día:*		*Mes:*	*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO		*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pereira, 05 de enero de 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

3/01/2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ENTIDAD RECEPTORA

FORMULARIO UNICO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. N° **1,017,139,775** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	**RISARALDA**	**PEREIRA**

Dirección **BARRIO VILLA DEL PRADO, CONJUNTO BARAJAS CASA 119** Teléfonos **3128401122**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LYDA MARÍN GUTIÉRREZ	**42,066,936**	**MADRE**
JOHN JAIME VELÁSQUEZ MONTOYA	**10,112,654**	**PADRE**

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS
ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION**
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	4.170.600
OTROS INGRESOS Y RENTAS	1.000.000
TOTAL	$ 5.170.600

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORRO	703776124	PRINCIPAL PEREIRA	
DAVIVIENDA	AHORRO	127270036149	PRINCIPAL PEREIRA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO		VALOR
BBVA	CREDITO DE CONSUMO		$ 4.500.000
FINANCIERA JURISCOOP	CREDITO DE CONSUMO		$ 6.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION		CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION		CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
DAVID ALBERTO SOTO OCAMPO	C.C. X C.E. T.I.	**1.088.239.747**

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

PEREIRA, 05 DE ENERO DE 2023

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

LA ALCALDIA DE PEREIRA

Certifica que:

MARIANA VELASQUEZ MARIN

Identificado(a) con documento 1017139775

Cursó y aprobó la formación de:

INDUCCION Y REINDUCCION 2022

Realizado el 27 de julio de 2022 con una intensidad de 8 horas

Daniela Montoya Puerta
Director de Talento Humano

Luz Adriana Lopez Londoño
Seguridad y Salud en el Trabajo

Certificado valido solo para la Alcaldía de Pereira con vigencia de 1 año

LA ALCALDÍA DE PEREIRA

Certifica que

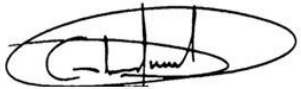
MARIANA VELASQUEZ MARIN

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1017139775, aprobó el curso introductorio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG.

El presente certificado se expide en la fecha: 26/7/2022



Duparfay Buitrago Torres
Secretario (a) Gestión Administrativa



Gloria Inés Abadía Quiceno
Director (a) Técnico (a) Sistemas Integrados de Gestión

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

*Certificado con vigencia de un año a partir de la fecha de expedición.

Made for free with Certify'em

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de diciembre de 2022, a las 16:51:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017139775
Código de Verificación	1017139775221221165116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211887624

WEB
16:46:15

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIANA VELASQUEZ MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017139775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:44:45 PM horas del 21/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1017139775**
Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ MARIN MARIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2022 04:56:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017139775 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49157354** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES
MARIANA

APELLIDOS
VELASQUEZ MARIN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
LIBRE PEREIRA

FECHA DE GRADO
15 dic 2011

CONSEJO SECCIONAL
RISARALDA

CEDULA
1.017.139.775

FECHA DE EXPEDICION
28 feb 2013

TARJETA N°
226538

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Bienvenido www.ramajudicial.gov.co

Wednesday, December 21, 2022

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1017139775 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **2094870**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MARIANA VELASQUEZ MARIN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1017139775** y la tarjeta de abogado (a) **No. 226538**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTIUNO (21) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 782820

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARIANA VELASQUEZ MARIN**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1017139775**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	226538	28/02/2013	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **21** días del mes de **diciembre** de **2022**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director (e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MARIANA VELASQUEZ MARIN identificado(a) con C.C No. 1.017.139.775, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 21 de diciembre del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Gerente de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIANA VELASQUEZ MARIN** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1017139775** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1017139775
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIANA VELASQUEZ MARIN
TIPO DE AFILIADO	TITULAR COTIZANTE
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	288
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **30/12/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1017139775 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2022-12	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	590.000	0	590.000
Período salud:	2022-12	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	460.900	0	460.900
Planilla Nro.:	24869252 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	19.300	0	19.300
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2022-12-04	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BBVA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1793253834	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 1.070.200

PAGADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14884389125

(415)7707212489984(8020) 0000014884389125

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 7 1 3 9 7 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1017139775	2004 11 08

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASQUEZ	MARIN	MARIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
BRR VILLA DEL PRADO CON BARAJAS CA 119

42. Correo electrónico marianavelasquezmarin@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 4 0 1 1 2 2	3 1 7 3 5 5 5 9 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 1 1 2 1 5	9 6 0 2	2 0 2 1 0 3 1 8				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 21 / 17 : 54: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ MARIN MARIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Pereira, 10 de enero de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Pereira

ASUNTO: Propuesta de prestación de servicios profesionales

De forma respetuosa presento a su consideración mi propuesta para la prestación de servicios profesionales en la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Municipal de Pereira, desarrollando actividades relacionadas con la asesoría, apoyo legal y defensa judicial en la secretaria jurídica, la cual contiene todos los aspectos considerados para la efectividad del objeto a contratar.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER DEFENSA TÉCNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA.

ALCANCES DE LA PROPUESTA

1. Asumir la representación judicial, extrajudicial y administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado.

2. Resolver y revisar los recursos que lleguen a la Secretaría Jurídica provenientes de las diferentes Dependencias.

3. Prestar asesoría y apoyo legal en las consultas realizadas por los funcionarios de la Administración Central y emitir conceptos jurídicos según requerimientos provenientes de los distintos Despachos.

4. Asistir a los estudios jurídicos programados por la Secretaría Jurídica.

5. Presentar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Defensa Jurídica y el Secretario de Despacho.

6. Presentar oportunamente, para su revisión por parte de la Dirección de Defensa Jurídica, los proyectos de contestación de demandas, recursos y demás actuaciones judiciales y administrativos en desarrollo del mandato conferido.

7. Participar en los estudios e investigaciones para adoptar y mantener actualizada la Política de Prevención del Daño Antijurídico y la Defensa Jurídica del Municipio.

8. Conceptuar sobre los procesos que hayan sido fallados en contra de la Entidad, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición, así mismo determinar la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición.

9. Elaborar en el SIPROJ las fichas técnicas de conciliación prejudicial, judicial y de repetición que serán expuestas a los miembros del Comité de Conciliación para deliberar y decidir sobre su procedencia; e informar a la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación sobre la necesidad de convocar a los servidores públicos, contratistas o personas cuya presencia se considere necesaria para debatir alguna ficha sometida a consideración del Comité de Conciliación.

10. Apoyar la realización de los trámites inherentes a informar al Coordinador de los agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo sobre las decisiones que el comité adopte respecto a la procedencia o no de instaurar acciones de repetición.

11. Apoyar la realización de los trámites inherentes a la publicación en la página web de la entidad las actas contentivas de los acuerdos conciliatorios celebrados ante los agentes del Ministerio Público, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción, en los términos del Artículo 2.2.4.3.1.2.15. del Decreto 1069 de 2015.

12. Impulsar los trámites inherentes a los requerimientos judiciales que se deriven de cada etapa procesal, tales como solicitud de los antecedentes administrativos, Decretos de Delegación para las audiencias y demás correspondientes a las facultades del poder conferido.

13. Impulsar de oficio dentro de los términos legales el trámite de pago de las sentencias judiciales desfavorables a la entidad territorial; o gestionar oportunamente las cuentas de cobro radicadas por los beneficiarios.

14. Realizar en los procesos asignados, un análisis de las sentencias del Consejo de Estado y Tribunales, respecto de la procedencia de la unificación de jurisprudencia.

15. Revisar los estados de los procesos que se encuentren en las altas Cortes.
16. Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ, poniendo especial cuidado en mantenerla actualizada, cargando todas las actuaciones y verificando la debida asignación de los procesos judiciales a su cargo.

PLAZO:

El plazo de ejecución de la propuesta se estima en OCHO (8) MESES.

LUGAR:

El Lugar de ejecución será en la ciudad de Pereira.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor de esta propuesta es **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($37.568.000.oo)** a pagar mediante ocho (8) actas mensuales por valor de por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.696.000).p**

Bajo la gravedad del juramento declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de carácter legal o contemplada en la ley.

Atentamente,



MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
C.C. 1.017.139.775 de Medellín
T.P. No. 226.538 del C.S. de la J.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

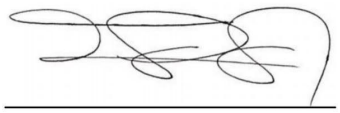
Que nuestro(a) cliente MARIANA VELASQUEZ MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,017,139,775 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 703736124 aperturada el 16 de noviembre de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 21 de diciembre de 2022.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0703736124
Cuenta de 16 dígitos:	0703000200736124
Cuenta de 20 dígitos:	00130703000200736124

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA